

VISTO:

El Trámite Nro. GOBDIGI-0336395111-023, Sticker Nro. 0336395111023, sobre solicitud de llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Turismo y Ambiente de esta Universidad ha elevado a este Rectorado la correspondiente propuesta de convocatoria.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019, 104/2019 y 136/2020 establecen, entre otras cuestiones, los requisitos y las condiciones para los llamados a Concursos Públicos y Abiertos de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, habiéndose cumplido en el trámite de referencia los pasos necesarios para que este Rectorado pueda disponer el llamado correspondiente.

Que Secretaría de Administración General y Recursos Humanos ha otorgado el visto bueno a la continuidad del trámite en cuestión.

Que Secretaría Académica del Rectorado ha realizado lo mismo, otorgando el visto bueno a la continuidad del trámite de referencia.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18 (B.O. 19.07.18), la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022 y la Ley Provincial Nro. 10.877, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, asimismo conforme a Anexo 1, inc. A, punto 1. de la Resolución Rectoral N° 32/2019 corresponden al Rector Normalizador resolver e informar sobre las propuestas de convocatorias a concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forman parte de la presente.*

Artículo 2°: *FIJESE el plazo para inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre las 00:00 horas del día 13/04/2023 hasta las 23:59 horas del día 19/04/2023, la que será de manera on-line y conforme*

el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 7 de la Resolución Rectoral N° 136/2020.

Artículo 3°: *DESÍGNENSE los miembros del Jurado y los veedores que surgen del Anexo II y que forma parte de la presente.*

Artículo 4°: *GIRESE el Trámite Nro. 0336395111023, Sticker Nro. 0336395111023 con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.*

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0065.-

ANEXO I

<i>Unidad Académica</i>	<i>Carrera</i>	<i>Área de conocimiento</i>	<i>Unidad Curricular</i>	<i>Carga anexa</i>	<i>Cargo / Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Cantidad de cargos</i>	<i>Carga Horaria</i>
<i>Facultad de Turismo y Ambiente</i>	<i>Técnica en Hotelería</i>	<i>Comunicacional</i>	<i>Informática y Nuevas Tecnologías</i>	<i>Informática y Nuevas Tecnologías (Técnica en Gestión y Viajes de Turismo)</i>	<i>Adjunto</i>	<i>simple</i>	<i>1 (uno)</i>	<i>-Informática y Nuevas Tecnologías (Técnica en Hotelería)</i> <i>1er A y 1er B - carga horaria 8 horas reloj semanales</i> <i>-Informática y Nuevas Tecnologías (Técnica en Gestión y Viajes de Turismo)</i> <i>1er A y 1er B - carga horaria 8 horas reloj semanales</i> <i>-4 hs reloj semestrales o 2 hs reloj anuales (asesor ayudante técnico informático en todas carreras)</i>

ANEXO II

<i>Unidad Académica: FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE</i>			
<i>CARRERA</i>	<i>ÁREA DE CONOCIMIENTO</i>	<i>UNIDAD/ES CURRICULAR/ES</i>	<i>NÓMINA DE JURADOS</i>
<i>Tecnicatura Universitaria en Hotelería</i>	<i>Comunicacional</i>	<i>Informática y Nuevas Tecnologías</i>	<p>TITULARES <i>Hissa Miguel Sebastián</i> DNI 25565326 <i>Carrizo Susana Beatriz</i> DNI 23108602 <i>Ziperovich Andrés</i> DNI 20268069</p> <p>SUPLENTES <i>Ruiz María Gabriela</i> DNI 20073220 <i>Mansilla Melina Noel</i> DNI 30087405</p>